

**CÁMARA DE DIPUTADOS****Avalan extinción de  
órganos autónomos**

El dictamen para terminar con los contrapesos al Poder Ejecutivo fue avalado sin contratiempos por el pleno. ¿Cuáles son los cambios aprobados? [Págs. 18 y 19](#)

**LO APRUEBAN EN LO GENERAL MORENA Y ALIADOS**

# Firman diputados sentencia de muerte de autónomos



LAURA LOVERA

El grupo de la oposición protestó durante el análisis de la iniciativa.


**CLAUDIA  
SHEINBAUM**

PRESIDENTA DE MÉXICO

*El objetivo de esta fusión de autónomos es la de descentralizarlos, al tiempo de reducir costos"*

### CREAN UN ÓRGANO DESCONCENTRADO

Por la mañana, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que se creará un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía para absorber las funciones de la Cofece y el IFT. Detalló que esta nueva agencia tendrá autonomía técnica, para que los ciudadanos puedan participar en sus decisiones y recalzó que se trata de evitar los excesos que se dieron en los órganos autónomos que desaparecerán. Además, con estas características se garantiza el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el TMEC.

Agregó que en el caso de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) se fusionará en la Secretaría de Energía, mientras que el INAI sí desaparece y sus funciones las absorbe la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, que es la que sustituye la Secretaría de la Función Pública.

**PATRICIA RAMÍREZ**

### Desaparecerán siete de estos organismos; crearán órgano desconcentrado para Cofece e IFT

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma constitucional para desaparecer a siete organismos autónomos y avalará a través de una reserva la creación de una instancia antimonopólica que concentrará las funciones de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones en un órgano desconcentrado.

Después de cinco horas de discusión e intercambios de acusaciones, Morena, PT y PVEM avalaron la propuesta empujada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador por 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones. El dictamen fue enviado al Senado para su eventual aprobación y luego deberá ser avalado por la mayoría de los 32 Congresos estatales, donde la 4T también tiene mayoría.

Los diputados federales discutieron más de cinco horas para avalar en lo general la propuesta del expresidente Andrés Manuel López Obrador. Las reservas serán discutidas y avaladas en la sesión de este jueves.

### Se creará un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía para absorber las funciones de la Cofece y el IFT

#### ¿QUÉ CAMBIOS PROPONEN?

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal Avila**, explicó que se plantearán reservas al artículo 28 del dictamen, relativas a las funciones que viene desempeñando el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

"Todo eso se va a modificar del dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales, y se va a dar paso a nuevas disposiciones que, en síntesis, otorgan independencia técnica, patrimonio propio y personalidad jurídica propia", dijo.

Explicó que, a pesar de que las funciones de la Cofece se trasladan a la Secretaría de Economía, se tiene que crear un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica propia, con patrimonio propio que no dependa de la decisión del secretario de Economía.

"Se respeta la independencia técnica y todas las funciones que venían desarrollando en una nueva figura jurídica que, en el derecho administrativo, conocemos como órganos descentralizados, tanto en las funciones de la Cofece como en el IFT", acotó.

#### MUEREN AUTÓNOMOS

Con la aprobación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales de la pasada Legislatura desaparecen el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Además de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Con la modificación de 13 artículos constitucionales, las funciones de varios de ellos pasan a la nueva Secretaría de Buen Gobierno y otras al Inegi y al INE.

Durante el debate, Morena y sus aliados acusaron que los llamados organismos autónomos fueron utilizados para saquear al erario.

En tanto, la oposición dijo de estos organismos, que representan un verdadero contrapeso al poder público, representa una grave regresión democrática y el verdadero inicio de una dictadura.